

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria; Cuerpos de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, y Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente, convocadas por Órdenes que se citan, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007.*

De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de las Órdenes de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A1 2012); Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (A2 2012), y Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100), esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Avda. República Argentina núm. 25, 2.ª planta, Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gaviota, núm. 10, de Sevilla, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con los Tribunales calificadoros de estas pruebas, se celebrarán en Sevilla, el día 10 de mayo de 2008, en los lugares y horas que a continuación se detallan:

Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A1 2012): a las 9,30 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda. Ramón y Cajal núm. 1.

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (A2 2012): a las 9,30 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avda. Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100): a las 17,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avda. Ramón y Cajal, núm. 1.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carnet de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para

acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad de Gestión Financiera y en opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, convocadas por las Órdenes que se citan, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 de las Órdenes de 31 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (A2.1200); Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opciones Arquitectura Técnica (A2.2001), Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002), Ingeniería Técnica de Obras Públicas (A2.2003), Ingeniería Técnica Industrial (A2.2004), Ingeniería Técnica de Minas (A2.2005), Ingeniería Técnica Forestal (A2.2006), ATS/DUE (A2.2007), Pesca (A2.2008), Estadística (A2.2011), Ayudantes de Archivo (A2.2013), Ayudantes de Biblioteca (A2.2014), Ayudantes de Museos (A2.2015), Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016), y Turismo (A2.2017), esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que le falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma: